



52

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones X y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción XVI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Secretarial número 493, de fecha 24 de agosto de dos mil nueve, la Secretaría de Educación Pública otorgó el permiso correspondiente para que los cuatrocientos treinta y ocho monumentos arqueológicos que en el mismo se precisan, fueran trasladados a las ciudades de París, República Francesa; Zürich, Confederación Suiza y Berlín, República Federal de Alemania, para su presentación en la exposición denominada *TEOTIHUACAN: CIUDAD DE LOS DIOS*, que se lleva a cabo en las instalaciones del Musée du Quai Branly, del Museo Rietberg de Zürich y del Museo Martin Gropius-Bau de Berlín, del nueve de septiembre de dos mil nueve al uno de diciembre de dos mil diez;

Que mediante Acuerdo Secretarial número 546, de fecha 5 de octubre de 2010, se modificó el diverso 493 para que la referida exposición sea presentada, además, en la Ciudad de Roma, República Italiana, y en las Ciudades de Barcelona y Madrid, Reino de España, en las instalaciones del Palazzo Delle Esposizioni, en la CaixaForum Barcelona y en la CaixaForum Madrid hasta el nueve de septiembre de dos mil once.

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia se ha estimado conveniente modificar el Acuerdo número 546 para que los monumentos arqueológicos que integran la referida exposición sean presentados en la CaixaForum Madrid hasta el veinte de diciembre de dos mil once, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 586

ARTÍCULO 1o. Se modifica el artículo 1º del Acuerdo número 546 de fecha cinco de octubre de dos mil diez, para quedar como sigue:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"ARTÍCULO 1º. Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a las ciudades de París, República Francesa, Zürich, Confederación Suiza, Berlín, República Federal de Alemania, Roma, República Italiana, así como Barcelona y Madrid, Reino de España y presentados en la exposición denominada *TEOTIHUACAN: CIUDAD DE LOS DIOSES*, que se llevará a cabo en las instalaciones del Musée du Quai Branly, del Museo Rietberg de Zürich, del Museo Martin Gropius-Bau de Berlín, del Palazzo Delle Esposizioni, de la CaixaForum Barcelona y en la CaixaForum Madrid, respectivamente, dentro del periodo comprendido del nueve de septiembre de dos mil nueve al veinte de diciembre de dos mil once, los monumentos arqueológicos que a continuación se precisan:

1)".....

ARTÍCULO 2o. Las demás disposiciones del Acuerdo número 546, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil nueve continuarán vigentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su expedición.

México, Distrito Federal, a 7 de junio de 2011.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*na*  
  
ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL

